

SEGUNDA COMISION

59a. sesión

Jueves 29 de abril de 1982, a las 15.25 horas

Presidente: Sr. A. AGUILAR (Venezuela).

Clausura de los trabajos de la Comisión

1. El PRESIDENTE rinde homenaje a las delegaciones que han participado en los trabajos de la Segunda Comisión y destaca la contribución de los integrantes de la Mesa, en especial los representantes de Checoslovaquia, Kenya y Turquía, Vicepresidentes de la Comisión, y de Fiji, Relator. Recuerda asimismo al representante de El Salvador, que actuó como Presidente en el tercer período de sesiones, celebrado en 1975, en el que se elaboró el texto único oficioso para fines de negociación (A/CONF.62/WP.8¹).
2. Por otra parte, rinde tributo a las personas que como presidentes de los grupos de negociación contribuyeron a la elaboración de puntos muy importantes del proyecto de convención; al Secretario de la Comisión, al Representante Especial del Secretario General y al Secretario Ejecutivo de la Conferencia. Destaca, asimismo, la labor de los funcionarios de la secretaría de la Conferencia y del personal de servicios de secretaría, interpretación y traducción.
3. Por último, agradece vivamente al Presidente de la Conferencia por los arduos esfuerzos desplegados en el desempeño de sus funciones.
4. El Sr. NANDAN (Fiji), encomia la labor del Presidente y dice que aunque los resultados de la labor de la Comisión han sido incorporados ya en buena parte en la práctica de los Estados en materia de derecho internacional, debe destacarse que los nuevos conceptos y modificaciones introducidos en el proyecto de convención revisten una importancia innegable. Su intención es preparar una exposición final sobre las actividades de la Comisión que abarcará los períodos de sesiones cuarto a undécimo de la Conferencia. En ella figurarán los programas de trabajo de la Comisión durante dichos períodos de sesiones, el número de sesiones celebradas y los temas abordados. No será necesario que la Comisión examine dicha exposición ni que la apruebe, dado que se trata de una declaración del Relator y no de la Comisión, y que no incluirá observaciones sobre cuestiones de fondo.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. IV (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.V.10).